



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Miércoles, 9 de diciembre de 1998

Núm. 280

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.

Semestral 5.655 ptas.

Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



Subdelegación del Gobierno -

Diputación Provincial -

Administración General del Estado -

Administraciones Autonómicas . . 1

Administración Local 1

Administración de Justicia 11

Anuncios Particulares -

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Angel Morán Martínez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Valdepolo.

-Solicitud de don Nicanor Puerto Marqués, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cabañas Raras.

-Solicitud de don José M. Sarria Delgado, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cacabelos.

-Solicitud de don Secundino Martínez Vega, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Bembibre.

-Solicitud de don Gerardo Corti Amigo, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Carracedelo.

-Solicitud de don Fernando Alvarez Reguera, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cabañas Raras.

-Solicitud de don José Manuel Maestro Herrera, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Valverde de la Virgen.

-Solicitud de don Racine Quindós Núñez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Ponferrada.

-Solicitud de don Pablo Díez Mancebo, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cistierna.

León, 25 de noviembre de 1998.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

11193

5.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Definitivo el expediente de modificación de créditos número 5/98, en el Presupuesto Municipal de 1998, en la modalidad de suplementos de crédito, se publica resumen del mismo:

	<i>Pesetas</i>
Créditos en aumento	246.098.995
Financiación:	
Remanente líquido de Tesorería	246.098.995

A nivel de capítulos el resumen es el siguiente:

A) ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Aumentos	
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	126.875.950
Cap. 4. Transferencias corrientes	119.223.045

B) ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Aumentos	
Cap. 8. Activos financieros	246.098.995

León, 28 de octubre de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

10440

2.375 ptas.



PROYECTO DE ORDENACION Y PEATONALIZACION DE LA CALLE CAPITAN CORTES: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto de ordenación y peatonalización de la calle Capitán Cortés, redactado por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Rodríguez Prieto, por encargo de este Ayuntamiento, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.637.095 pesetas, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 2 de junio de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contenciosos administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10553 2.875 ptas.

PROYECTO DE PARQUE ESCULTORICO EN TROBAJO DEL CERECEDO: APROBACION INICIAL

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 1998, se aprobó inicialmente el proyecto de "Parque Escultórico en Trobajo del Cerecedo" redactado por el Arquitecto municipal don Manuel Guerra García, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 84.525.627 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en la Adjunta de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10554 2.250 ptas.

PROYECTO DE ORDENACION Y PEATONALIZACION DE LA CALLE VILLAFRANCA: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto de ordenación y peatonalización de la calle Villafraña, redactado por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Rodríguez Prieto, por encargo de este Ayuntamiento, con un presupuesto de ejecución por contrata de 29.103.437 pesetas, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 2 de junio de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10555 2.875 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión correspondiente al día 6 de noviembre de 1998, acordó aprobar el expediente número 6 de modificación de créditos en el Presupuesto General del presente año.

El citado expediente se somete a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles.

León, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10550 1.000 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria, de fecha 3 de noviembre de 1998, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que han de regir la convocatoria de la contratación de la obra civil complementaria de la obra de alumbrado público de la carretera de Vilecha, utilizando como procedimiento licitatorio la subasta por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 6.053.054 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 60 días laborables, desde acta de replanteo.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 121.061 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: No se exige.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 9), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastanteado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de....., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a de..... de 1998.

(Firma del licitador).

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación, a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10678 8.000 ptas.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 6 de noviembre de 1998, la modificación de la Ordenanza Reguladora de Aparcamientos en la Vía Pública (O.R.A.), en los términos que seguidamente se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el texto de la referida modificación a efectos de que durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda ser examinado por los interesados, al objeto de presentar las reclamaciones oportunas que serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, adoptando el acuerdo definitivo de aprobación.

Las modificaciones de la Ordenanza afectan a los aspectos siguientes:

-Suprimir las 35 plazas de estacionamiento para residentes existentes en la calle Villafranca.

-Las plazas de aparcamiento de uso general existentes en la calle Modesto Lafuente, en número de 25, pasan a considerarse como plazas de estacionamiento para residentes.

-Ante la instalación de un bolardo a la altura de la salida del parking de la plaza Santo Domingo, que permanecerá accionado desde las 15.00 horas, las plazas de estacionamiento situadas en la calle Ruiz de Salazar, quedarán sometidas al régimen de estacionamientos de uso general de la Ordenanza O.R.A. en horario de 10.00 a 15.00 horas y, durante el resto del día, se someterán al régimen de estacionamientos del conjunto histórico.

León, 13 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10679 3.625 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de aparcamiento en la vía pública, durante el plazo habilitado al efecto, referida a la inclusión en su artículo 6.g) una mención que permite obtener una autorización especial a los familiares de minusválidos, se hace pública su aprobación definitiva por virtud de acuerdo plenario de 6 de noviembre de 1998, modificación que queda redactada en los mismos términos del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 204, de 7 de septiembre de 1998.

León, 13 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10680 1.750 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servi-

cio de Ordenación y Regulación de aparcamiento en la vía pública, durante el plazo habilitado al efecto, referida a la inclusión en su ámbito de aplicación de diversas calles de la ciudad (zonas paseo de La Condesa de Sagasta, plaza de San Marcos y plaza del Conde Luna), se hace pública su aprobación definitiva por virtud de acuerdo plenario de 6 de noviembre de 1998, modificación que queda redactada en los mismos términos del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 204, de 7 de septiembre de 1998.

León, 13 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10681 1.750 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 3 de noviembre de 1998, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, así como el cuadro de características técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de material con destino a la obra de alumbrado público de la plazuela en la carretera de Zamora, situada en el cruce de ésta con la Avda. División Azul, por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 7.164.160 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Un mes (a partir de la notificación de la adjudicación).

Fianza provisional: 143.283 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Un año.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de material con destino a la obra de alumbrado público en la Plazuela de la Carretera de Zamora, situada en el cruce de ésta y la Avda. División Azul, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el cuadro de características técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquese la denominación de los servicios ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la Dependencia, Colegio o Servicio Municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, de de 1997.

(Firma del licitador).

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

10683 10.375 ptas.

PONFERRADA

Por don Julio Fernández Lobato, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad carnicería charcutería, con emplazamiento, en San Carlos, número 44, barrio El Lago.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

10684 1.750 ptas.

Por don Luis Mateo Rodríguez, actuando en representación de Funerarias Reunidas del Bierzo, se ha solicitado licencia actividad reforma tanatorio e instalar horno crematorio cadáveres, con emplazamiento en avenida de Astorga.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

10685 1.875 ptas.

Por doña Teresa Gutiérrez Urbon, en representación de Gas Natural Castilla y León, S.A., se ha solicitado licencia actividad alma-

cenamiento y regasificación de gas natural licuado y de distribución de gas natural para el suministro de usos domésticos, comerciales e industrial, con emplazamiento en Ponferrada.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 10 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

10686 2.000 ptas.

Por don Domingo Cela González, actuando en nombre y representación de Automoción Cela, S.L., B-24287591, se ha solicitado licencia actividad exposición y venta automóviles, con emplazamiento en Avda. Galicia, 228, bajo.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

10687 1.875 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva doña Manuela González Fernández y don Justo González Fernández, adjudicatario de los "Puestos 90 y 92 del Mercado Municipal de Abastos", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

10512 1.500 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva Construcciones Manceño, S.A., adjudicatario de las obras de "Colector Toralín II fase", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

10513 1.375 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva Construcciones Manceño, S.A., adjudicatario de las obras de "Sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos en Campo, II fase", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes

creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

10514 1.500 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva Construcciones Manceñido, S.A., adjudicatario de las obras de "Acondicionamiento interior del vertedero municipal, II fase", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

10515 1.500 ptas.

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Decreto de esta fecha, aprobó con carácter inicial, la propuesta de reparcelación voluntaria y, conjuntamente, la Delimitación de Unidad de Actuación, que se ha registrado como T.A.U. 54, formulada por Cempri, S.A. y otros, referente a fincas sitas en Los Pedrales (c/ Conde de los Gaitanes y c/ la Plata), Navaliegos (c/ Juan de Austria), Santas Martas y avenida La Puebla.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

10579 2.250 ptas.

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Decreto de esta fecha, aprobó con carácter inicial la propuesta de reparcelación voluntaria y, conjuntamente, la Delimitación de Unidad de Actuación, que se ha registrado como T.A.U. 58, formulada por la Mercantil Gesoupar, S.L., referente a fincas sitas en el paraje "Figales" (calle Cuenca), calle Camino de Santiago, avenida Valdés y calle San Cristóbal.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

10580 2.250 ptas.

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Decreto de esta fecha, aprobó con carácter inicial la propuesta de reparcelación voluntaria y, conjuntamente, la Delimitación de Unidad de Actuación, que se ha registrado como T.A.U. 56, formulada por la Mercantil U.F.C.S.A., referente a fincas sitas en el Carmen.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

10581 2.000 ptas.

CEA

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, el expediente de modificación y en su caso de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/1988.

-Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas, etc., incluido postes, palomillas, etc.

-Distribución domiciliaria de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunos.

Cea, 26 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Felipe Cerezal Manrique.

11162 531 ptas.

SANCEDO

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, el expediente de modificación de créditos número 1/98, del Presupuesto municipal vigente, se expone al público durante quince días a efectos de examen y reclamación.

Sancedo, 25 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1998, el expediente de modificación y en su caso de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88.

1.º) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (artículo 20.4 de la Ley 39/88):

-Precio público por la prestación del servicio de fotocopias de documentos oficiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 30 días, para que durante el mismo los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la misma Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sancedo, 27 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

11199 781 ptas.

TRABADELO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1998, acordó concertar con Caja España de Inversio-

nes, oficina de Villafranca del Bierzo, operación de Tesorería por importe de 5.000.000 de pesetas.

Asimismo, el Pleno decidió exponer al público dicho expediente durante el plazo de ocho días hábiles, quedando por consiguiente en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su información pública y reclamaciones.

Trabadelo, 20 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente Presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Trabadelo, 20 de noviembre de 1998.—El Presidente, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente previo público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, artículo 20.3 de la Ley 39/88 (todas aquellas sustituyen conceptualmente y con idéntica ordenación a los precios públicos que se suprimen y derogan por este acuerdo):

-Ordenanza número 5.—Desagües y canalones.

-Ordenanza número 3.—Portadas, escaparates y vitrinas.

-Ordenanza número 4.—Tránsito de ganados.

-Ordenanza número 6.—Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/98) (todas ellas sustituyen conceptualmente y con idéntica ordenación a los precios públicos que se suprimen y derogan por este acuerdo):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trabadelo, 20 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1998, fue adjudicado definitivamente el suministro de fincas rústicas y urbana en esta localidad a don Santiago Brañas Fernández, en su propio nombre y en representación de hermanos, y a don Serafín Bello Díaz, en su propio nombre y representación asimismo de sus hermanos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la vigente legislación.

Trabadelo, 20 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

11225

2.938 ptas.

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 de 1998, dentro del vigente Presupuesto General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2, en

relación con el 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

De no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada esta modificación.

Villademor de la Vega, 17 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Ugidos López.

10651

438 ptas.

CUBILLAS DE RUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.º—Impuestos directos	9.700.000
Cap. 2.º—Impuestos indirectos	2.000.000
Cap. 3.º—Tasas y otros ingresos	5.800.000
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	11.500.000
Cap. 5.º—Ingresos patrimoniales	2.000.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	3.000.000
Total ingresos	34.000.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.º—Gastos de personal	3.900.000
Cap. 2.º—Gastos en bienes y servicios	12.350.000
Cap. 3.º—Gastos financieros	300.000
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	800.000
Cap. 6.º—Inversiones reales	8.800.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	7.700.000
Cap. 9.º—Pasivos financieros	150.000
Total gastos	34.000.000

Asimismo, se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario:

N.º Plaza: 1.

Situación plaza: Propiedad.

Denominación: Secretaría—Intervención.

Grupo: B

Nivel C. Destino: 16

Personal laboral fijo:

N.º plaza	Situación plaza	Denominación
1	Contrato laboral	Operario Servicios Múltiples
1	Contrato laboral	Limpiadora

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso—Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubillas de Rueda, 9 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, Agustina Alvarez Llamazares.

10652

1.344 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1998, el expediente número 1/98, de modificación de créditos por transferencias en el vigente presupuesto municipal, por

medio del presente, y de conformidad con el artículo 152.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el mismo por plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villaquilambre, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

10409 344 ptas.

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Maderas Blanco López, S.A., con C.I.F. número A-24017642-N, representada por don Eugenio Blanco López, con domicilio en la calle Cuenca, número 43, de la ciudad de Ponferrada, provisto del D.N.I. número 9.975.820-F, en la que interesa instalar en la carretera al Puente de Domingo Flórez, Km. 1,5, margen izquierda (variante de la carretera N-VI o carretera N-536) de la localidad de Camponaraya, ampliación de la actividad existente de aserradero y despiece de maderas con la de "Taller de carpintería de madera".

Camponaraya, 3 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10410 2.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Don Alberto de la Fuente Pérez, mayor de edad, vecino de la localidad de Vilela, con domicilio en la calle Castañal del Agua, s/n, con N.I.F. número 10.078.295-V, en la que interesa instalar en la parcela número 1 del Sector I, del Polígono Industrial de la localidad de Camponaraya, una nave destinada a almacén de hierros.

Camponaraya, 3 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10411 1.500 ptas.

ALGADEFE

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos 1/98, al presupuesto general y único, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Confeccionadas e informadas favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda las cuentas anuales de esta Corporación, correspondientes al pasado ejercicio económico de 1997, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y presentarse por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Algadefe, 3 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10412 469 ptas.

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar la ampliación de la Oferta Pública de Empleo para 1998 en los siguientes términos:

Plazas	Puestos de trabajo	Situación	Grupo	Nivel	Edad. Jub.
III.—Administración Especial					
B. Servicios Especiales					
a) Policía local					
3	Guardias	Vacantes	D	13	65 años
b) Personal de Oficios					
1	Operario	Vacante	E	7	65 años
Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.					
Astorga, 5 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).					
10414					1.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Centro de clasificación y transferencia de porcino, carretera de Barrios, solicitada por A.C. de la Fuente, S.L.

Astorga, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10521 1.125 ptas.

LA BAÑEZA

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, de fecha 5 de noviembre de 1998, el proyecto de urbanización de tramo en la calle transversal a la calle La Laguna de esta ciudad, redactado por los Arquitectos don Francisco Fontanals Armengol, don Ramón Rodríguez Pallarés y don Rafael Santamaría de las Cuevas, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

La Bañeza, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Santiago Sevilla Miguélez.
10444 938 ptas.

PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Por Productos Santa Elena, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a venta de productos de alimentación en la calle Chao Do Marco, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Puente de Domingo Flórez, 10 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10445 1.875 ptas.

SAHAGUN

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1998, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos 4/98, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158,

en relación con el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y alegaciones que si no se produjeren lo elevarán a definitivo.

Sahagún, 6 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

10446 313 ptas.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de noviembre, aprobó el padrón municipal del precio público por suministro de agua, correspondiente al tercer trimestre de 1998.

Dicho padrón se expone al público por espacio de quince días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 109.c de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de interponer otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

La cobranza de los recibos del precio público no domiciliados en Entidad Bancaria, se efectuará por la sucursal de Caja España en Sahagún en el plazo de 30 días a partir del vencimiento trimestral de cada facturación.

Sahagún, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

10447 813 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Por don Fernando Robes Ybarra, mayor de edad, vecino de Villafranca del Bierzo, con domicilio en la plaza del Generalísimo, 7, 3º, se ha solicitado licencia municipal para el cambio de titularidad del establecimiento situado en la carretera N-VI, Km. 405,800, de esta villa, dedicado a la actividad de discoteca-restaurante, denominado "Discoteca Voloco", para inscribir el mismo a su nombre y dar de baja a su anterior titular, don Juan Carlos Gutiérrez.

Lo que se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado cambio de titularidad, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 11 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Agustín García Millán.

10448 1.875 ptas.

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1998, el proyecto técnico de la obra "Urbanización de calles en el municipio de Villafranca del Bierzo", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, C. y P., don Julio Nicolás Tahoces, e incluido dentro del programa Plan Especial de la Excm. Diputación Provincial, para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público, para su examen, por término de 15 días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría municipal al objeto de que los interesados que lo deseen puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Villafranca del Bierzo, 12 de noviembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Agustín García Millán.

10520 438 ptas.

VALDERAS

Por don Manuel Fernández García, se ha solicitado en estas oficinas municipales, el cambio de titularidad de la licencia concedida en su día a don Ildefonso Fernández García, para la apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar, categoría especial B, a la calle Trascuartel, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público, para que en el plazo de quince días, se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valderas, 10 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

10457 1.250 ptas.

LUCILLO

Por no haberse presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito número 1/98, se entiende elevado a definitivo con la siguiente expresión:

Aumentos:

Partidas	Pesetas
9.76	2.000.000
Total	2.000.000

Deducciones:

Con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucillo, 12 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

10559 438 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Formula y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, correspondiente al ejercicio de 1997 e informada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 9 de noviembre de 1998, se expone al público con los documentos que la justifican y el informe de la Comisión citada, en la Intervención de Fondos de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentesnuevas, 10 de noviembre de 1998.—El Presidente, Víctor Araujo Blanco.

10525 2.125 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA CEPEDA

Habiendo sido rendidas y aprobadas inicialmente la liquidación, cuentas y estados del ejercicio presupuestario de 1997, de esta Mancomunidad de la Cepeda, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos u objeciones que estimen oportunas.

Villamejil, 4 de noviembre de 1998.—Firma (ilegible).

10299 1.250 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL BOEZA

Aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1998, el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Consejo de la Mancomunidad.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bembibre, 5 de noviembre de 1998.-El Presidente, Santiago Payero Mansilla.

10300 1.625 ptas.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1998, la cuenta general del presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta Entidad. Durante el citado plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Consejo de la Mancomunidad.

Bembibre, 5 de noviembre de 1998.-El Presidente, Santiago Payero Mansilla.

10301 1.625 ptas.

MANCOMUNIDAD BIERZO SUROESTE

La Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998, aprobó la Cuenta General del ejercicio de 1997, tras lo cual se expone al público por espacio de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante este tiempo y ocho días más los interesados podrán presentar reparos, reclamaciones u observaciones a la misma. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrado, 29 de octubre de 1998.-El Presidente, Constantino Valle González.

10372 1.375 ptas.

Aprobado inicialmente el presupuesto de la Mancomunidad para el año 1998, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de febrero de 1998 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición, se hace público el resumen en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20.3:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 1998

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	3.500.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.507.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	50.000
Total	6.057.000

GASTOS

Cap. 1.-Gastos de personal	2.050.000
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	4.007.000
Total	6.057.000

Sobrado, 29 de octubre de 1998.-El Presidente, Constantino Valle González.

10373 2.500 ptas.

Juntas Vecinales

VILLABUENA

El Pleno de esta Junta Vecinal acordó, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1998, aprobar el proyecto de "Encauzamiento de la Reguera, cerramientos de jardines en plaza del Pozo y calle Carrioz y pavimentación de la calle de la Ermita", suscrito por el Ingeniero T. de obras Públicas, don José Antonio Abella Blanco.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la casa del Presidente de la Junta Vecinal y Secretaría del Ayuntamiento de Cacabelos por espacio de 20 días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Cacabelos, 16 de noviembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1998, adoptó los acuerdos de carácter provisional siguientes:

1.-Imposición de contribuciones especiales como consecuencia de la realización de la obra "Pavimentación de la calle Ermita en Villabuena", incluida en los Planes de Pequeñas Obras para 1998.

2.-Ordenación de la exacción de las citadas contribuciones especiales, de conformidad con las siguientes determinaciones:

El coste de ejecución total previsto de las obras y soportado por el Ayuntamiento se fija en 1.650.800 pesetas.

Se fija la cantidad total a repartir entre los beneficiarios en 1.485.720 pesetas, equivalente al 90% del coste soportado.

-Unidades de módulo de reparto: 100 metros.

-Valor unitario módulo de reparto: 14.857 ptas.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que los previstos, se tomarán aquéllos a efectos de cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

Fijar como módulo de reparto los metros lineales de fachada a la vía pública objeto de la obra.

Para la determinación de las cuotas individuales no se atenderá el coste especial del tramo o sección que inmediatamente afecte a cada contribuyente, sino al conjunto de la obra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público durante el plazo de 30 días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los presentes acuerdos de imposición y ordenación junto con su expediente y relación de afectados, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo de exposición los titulares o propietarios afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Villabuena, 16 de noviembre de 1998.-El Presidente (ilegible).

10702 1.719 ptas.

VALDESPINO CERON

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal para el año 1998, ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales,

y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
A) <i>Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.º-Tasas y otros ingresos	330.000
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes	300.000
Capítulo 5.º-Ingresos patrimoniales	1.362.500
B) <i>Ingresos por operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.º-Transferencias de capital	<u>1.125.000</u>
Total ingresos	3.117.500

ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) <i>Gastos por operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	667.500
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes	200.000
B) <i>Gastos por operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.º-Inversiones reales	<u>2.250.000</u>
Total gastos	3.117.500

También y a los efectos del artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla, que se compone de la siguiente forma:

- A) Funcionarios de carrera.
Ninguno.
- B) Personal laboral fijo.
Ninguno.
- C) Personal laboral de duración determinada.
Ninguno.
- D) Personal eventual.
Ninguno.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23 del Real Decreto 500/1990, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, previa comunicación a la Junta Vecinal de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Valdespino Cerón, 6 de noviembre de 1998.-El Alcalde Pedáneo, Miguel A. González García.

10370 1.469 ptas.

BOISAN

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente a la ejecución de las obras de "Adecuación de regueros y otras obras en Boisán", efectuadas por Saneamientos Campos, S.A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante el señor Presidente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boisán, 2 de noviembre de 1998.-El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.

10371 406 ptas.

VILLARRABINES

Habiendo acordado esta Junta Vecinal -en sesión de fecha 1 de noviembre de 1998- proceder a la adjudicación mediante precio del arrendamiento de las fincas comunales número 5.131, 5.132, 5.133, 5.134, 5.135 y 5.138, propiedad de esta Junta Vecinal, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones que ha de regir la subasta de dichas parcelas, se exponen al público por plazo de quince días, hallándose de manifiesto en la sede de la Junta Vecinal, calle Las Eras, número 6, pudiendo formular en dicho plazo reclamaciones contra el referido acuerdo y el pliego de condiciones.

Villarrabines, 10 de noviembre de 1998.-El Alcalde-Pedáneo, Miguel Angel Rodríguez Lorenzana.

10466 375 ptas.

Recibidas las obras de "Adecuación de edificio para consultorio médico de Villarrabines" y solicitada por el contratista don Porfirio Méndez Rodríguez, la devolución de la fianza constituida como garantía de obra, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Villarrabines, 9 de noviembre de 1998.-El Presidente, Miguel Angel Rodríguez Lorenzana.

10417 1.375 ptas.

CALZADA DEL COTO

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de Calzada del Coto, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará expuesto al público en la oficina de esta Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones al mismo ante esta Junta, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 15 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas, salvo que hayan sido comunicadas a los interesados.

Calzada del Coto, 9 de noviembre de 1998.-El Presidente, Solís Maraña de la Red.

10418 375 ptas.

VILLARRATEL

La Junta Vecinal de la localidad de Villarratel (León), en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1998, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiendo entrado en vigor la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica el concepto y la regulación de las tasas y precios públicos, recogidos en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se adopta el acuerdo de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas:

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/88):

-Distribución domiciliaria de agua potable (sustituye el equivalente precio público por suministro de agua potable a domicilio que se suprime).

Villarratel, 1 de diciembre de 1998.-El Presidente (ilegible).
11203 500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 531/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra Fidel Merino Paramio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2124.0000.18.0531.97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999 a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999 a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Rústica.—Tierra y majuelo en término municipal de Gordoncillo, (León), en la senda de Los Caños, de cuatro hectáreas, setenta y nueve centiáreas. Inscrita al tomo 871, libro 21 del Ayuntamiento de Gordoncillo, folio 36, finca 2.778, inscripción 9ª, del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan (León).

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en León a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, José Manuel Soto Guitián.—El/La Secretario/a (ilegible).

10833

7.500 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Doña Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 174/98, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 18 del mes de enero de 1999, a las 10.00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Julián Gutiérrez Alonso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar del Campo García.

11051

3.250 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 505/90-B, se siguen autos de juicio ejecutivo número 505/90-B, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra don Fernando González de las Cuevas y doña Sara Núñez Raposo, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintisiete de enero a las diez horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: El valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día veinticinco de febrero a las diez horas. Y la tercera el día veinticinco de marzo a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: rebaja del 25% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores—excepto el acreedor demandante—, para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170505/90 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

7.^a—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.^a—Para el caso de no poderse llevar a efecto sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana: Vivienda de la planta tercera, letra B, situada a la derecha del edificio contemplado desde la calle Dos de Mayo, y a la izquierda, según se sube por las escaleras finca número ocho de la casa en Ponferrada, en la calle Dos de Mayo, número dieciséis de policía urbana. Dicha vivienda tiene una superficie útil de ciento quince metros y quince decímetros cuadrados. Tiene un trastero y una despensa en el pasillo de enlace, y dos balcones terraza, uno al patio de luces y otro a la calle de su situación. Linda: Frente, con calle Dos de Mayo y vista desde ésta; derecha, con propiedad de Aquilino López Buelta y Victorino Cobo González y otros; por la izquierda, con vivienda de esta misma planta señalada con la letra A, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras; y por el fondo, con patio de luces. Tiene como anejo un trastero en el desván señalado con el número "3-B". Su cuota es de diez enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 247, libro 270 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.204 del archivo, finca número 30.451, nuevo número 10.347.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Local en la planta de sótano destinada a plaza de garaje, señalado con el número uno-VI, de la casa en Ponferrada, en la calle Dos de Mayo, número dieciséis de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene una superficie de cincuenta y un metros cuadrados y linda: Frente, vías de circulación y maniobra entre las distintas plazas de garaje y local o plaza de garaje número Uno-V y visto desde éstos; derecha, propiedad de los herederos de Benito Otero y propiedad de Dolores González; izquierda, local o plaza de garaje número Uno-VIII, y fondo, propiedad de los hermanos Rodríguez Neira: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio de un entero cuatrocientas ochenta y nueve milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 96 del libro 280 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.217 del archivo, finca número 31.483.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

3.—Urbana: Local en la planta de sótano destinado a plaza de garaje, señalado con el número Uno-VII, de la casa en Ponferrada, en la calle Dos de Mayo, número dieciséis de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene una superficie de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Frente, vías de circulación y maniobra entre las distintas plazas de garaje y visto desde ésta; derecha, local número Uno-VI; izquierda, local o plaza de garaje número Uno-VIII; y fondo, propiedad de los hermanos Rodríguez Neira. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio de cero enteros seiscientos nueve milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 98, libro 280 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.217, finca número 31.485.

Valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en León, a 14 de noviembre de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

10778

12.675 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Cédula de citación

En los autos de juicio de desahucio número 404/1998, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada a instancia de don Amando Cuellas Corral, contra Juan Prat Caballero, Veneranda Alvarez Enrique, se ha dictado providencia de esta fecha mandando convocar a las partes a juicio verbal, señalando para su celebración el día 18 de enero y hora de las 10.00 de su mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, por la presente se cita a quien abajo se indica para que en el día y hora expresados pueda comparecer a la celebración del juicio, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse, bajo apercibimiento de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Se le hace saber que, según manifiesta la parte actora en la papeleta de demanda, no cabe en este caso la enervación del desahucio mediante el pago o consignación del importe de las cantidades en cuya ineffectividad se sustenta la demanda.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a don Juan Prat Caballero, que se encuentra en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada a 23 de noviembre de 1998.—El/La Secretario/a (ilegible).

11055

2.750 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 190/95, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Ana María García Alvarez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Gregorio Enrique Rodríguez Fernández y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 19 de enero próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida por el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 23 de febrero próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 23 de marzo próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las respon-

sabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena: Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima: Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

1 Vehículo Mercedes MB-140, matrícula LE-6081-L.

Valorado en 25.000 pesetas.

1 Urbana.-Predio número 2, vivienda en el piso principal de la casa sita en término de Astorga, al sitio de El Melgar. Y en calle particular de 10 metros de anchura, que conduce a la carretera de León, s/n, que consta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo, despensa y pasillo, con una extensión superficial de 76 metros cuadrados.

Linda por su frente, entrando, con descansillo y caja y hueco de escalera de la finca matriz; derecha, entrando con proyección en altura del patio de la casa matriz; izquierda, proyección en altura de la calle de su situación del inmueble; y espalda, Paulino Martínez Rodríguez.

Le corresponde la carbonera dos, que se halla en el patio del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, en el libro 64, tomo 925, folio 3, finca 6.200-N.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Astorga, 23 de noviembre de 1998.-M/ Miguel Melero Tejerina.-Ante mí (ilegible).

11059

8.625 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 208/95, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, contra Geysa, S.L., Miguel A. Alonso Gonzalo y Enrique Rodríguez Robles, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.-La primera subasta se celebrará el día 11 de enero de 1999 a las 10.15 de sus horas en este Juzgado sito en Astorga, plaza Los Marqueses. Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

2.-La segunda subasta se celebrará el día 9 de febrero, a las 10.15 horas, mismo lugar. Con rebaja del 25 % del tipo de la primera.

3.-La tercera el día 9 de marzo a las 10.15 y sin sujeción a tipo.

4.-Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el B.B.V. de esta ciudad número de cuenta 211200017-0208/95 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 % del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.-Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.-No se han suplido previamente la falta de títulos.

8.-Caso de coincidir alguna de las fechas de las subastas con día de fiesta se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil.

Inmueble objeto de subasta:

Piso vivienda, sito en Oviedo, avenida de Las Segas, número 6, 4º izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.864, libro 2.098, folio 80, finca 6.306.

Dado en Astorga a 16 de noviembre de 1998.-E/ Alfonso Pérez Conesa.-La Secretaria (ilegible).

10784

5.125 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Instrucción de este Juzgado en autos de juicio de faltas número 75/98, por atentado de arma, se cita por medio de la presente a Javier Blanco Sáez, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre y hora de las diez treinta, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse. Instruyéndole asimismo de su derecho a valerse de letrado.

Y para que sirva de citación en forma a Javier Blanco Sáez, hoy en ignorado paradero firmo la presente en Astorga a 11 de noviembre de 1998.-La Secretaria Judicial (ilegible).

10783

1.750 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Juan D. Peñín del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de verbal, registrados con el número 193/96, promovidos por Antolín Pérez Fernández, representado por el Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes, contra don Amancio Mendiluce Crespo y otros, representados por la Procuradora doña María Paz Sevilla Miguélez, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el c/ Travesía Dr. Palanca, número 2, de La Bañeza, el día 25 de febrero de 1999 para la primera, 24 de marzo de 1999 para la segunda y 21 de abril de 1999 para la tercera, a las doce horas bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la oficina del BBV de esta localidad, en la cuenta número 2114/0000/13/0193, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo de la primera y segunda subasta y el 20% del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 % y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta: El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorarla postura sin necesidad de consignar el 20 % del avalúo.

Quinta: Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y su precio:

—Casa sita en La Nora del Rfo, en el camino que va al colegio Amor Misericordioso, sin número de orden, del Ayuntamiento de alija del Infantado. Consta de vivienda, portalón y huerta.

Valorada en: 4.200.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 24 de noviembre de 1998.—E/ Juan D. Peñín del Palacio.—La Secretaria Judicial (ilegible).

11057

6.125 ptas.

NUMERO DOS DE FERROL

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Ferrol, en los autos de juicio verbal de faltas número 162/98, que se sigue por hurto, en el que figura como denunciante Antonio Cotobad Cal, y como denunciados Míriam Caballero Jiménez y Javier Silva Larralde y en los que también es parte el Ministerio Fiscal, por medio de la presente se cita a Javier Silva Larralde, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 4 de febrero a las 11.40, para la celebración del presente juicio, haciéndole saber que debe acudir con los medios de pruebas de que intente valerse, que puede asistirse de Abogado y que su ausencia no suspenderá la celebración ni resolución del juicio, conforme al artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Javier Silva Larralde, expido la presente en Ferrol a 18 de noviembre de 1998.—Firma (ilegible).

10922

2.250 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 585/98, seguidos a instancia de Carlos Trashorras Gómez, contra Inteca, S.L. e Insonic, S.L., en reclamación por despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 12 de enero, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Inteca, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

10923

1.750 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 639/98, seguidos a instancia de Agripino Mínguez Díez, contra Minas de Valdesamario y otros, en reclamación de invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 26 de enero, a las

doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Minas de Valdesamario y la Aseguradora con quien tuviera cubierto el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 19 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

11005

2.000 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 641/98, seguidos a instancia de Evilasio Díez Sánchez, contra Minas de Oceja y otros, en reclamación por invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 26 de enero, a las 12.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Minas de Oceja (Esteban Corral Sánchez), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

11112

1.875 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 614/98, seguidos a instancia de Valentín Martín Giménez, contra Gruphesi, S.L. y otros, en reclamación por invalidez por enfermedad profesional, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós. En León a 9 de noviembre de 1998.

Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incoese el oportuno expediente señalándose para el próximo día 19 de enero de 1999, a las 11.30 horas de su mañana, para la celebración del oportuno acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes, previniéndoles que los actos no se suspenderán por su incomparecencia. Notifíquese la presente resolución. Lo dispuso y firma S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Ruiz Mantecón.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a Gruphesi, S.L., actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las restantes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos, expido la presente en León a 24 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

1113

3.375 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 663/98, seguidos a instancia de José Antonio Coutado Pérez, contra Montajes Pinedo Martínez,

S.L., y otro, sobre salarios, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 14 de enero de 1998, a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Montajes Pinedo Martínez, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 24 de noviembre de 1998.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

11114

1.625 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 449/98 y otro, ejecución 127/98, seguida a instancia de Mateo Emilio Fidalgo Celada y otro, contra Angel Aller Barrioluengo y otro, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor Pérez Corral.

Providencia.—Magistrado: Señor Martínez Illade.

León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, el escrito recibido únase a los autos de su razón, y visto su contenido, así como la comparecencia de fecha 12 de noviembre de 1998, cítase de comparecencia a las partes y a Casa Luna, S.L., para el próximo día 7 de enero de 1999, a las 11.00 horas, en la sede de este Juzgado de lo Social número dos de León, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo dispone S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

El Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Angel Aller Barrioluengo, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León y fecha anterior.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10791

3.375 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 511/98, seguidos a instancia de Laurentino Tocino Bercianos, contra INSS y otros, sobre silicosis.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 4 de febrero, a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Antracitas de Igüeña-Las Reguerinas, y su aseguradora desconocida, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 17 de noviembre de 1998.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

10844

1.625 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 712/98, seguidos a instancia de Balbino Robles Gutiérrez, contra Ricardo Tascón Brugos y más, sobre pensión de invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 18 de enero de 1999, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este

Juzgado de lo Social, número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Ricardo Tascón Brugos, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario, P.M. González Romo.

11118

1.875 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 698/98, seguidos a instancia de Ceferino Arias García, contra Domingo López y otros, sobre revisión incapacidad E.C. y E.P., se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 11 de enero, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo López, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de noviembre de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

10848

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Alfredo Cunha da Fonte, contra Minas Arman, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 710/98, se ha acordado citar a Minas Arman, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre de 1998, las 10.25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita al representante legal de dicha empresa para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo juramento indecisorio, para dicho día y hora.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Minas Arman, S.L., y su representante legal, en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10851

3.750 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Daniel Carrete Salvador,

contra Dragonte de Proyectos y Construcciones, S.L., en reclamación por cantidad, se ha acordado citar a Dragonte Proyectos y Construcciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre de 1998, las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Dragonte de Proyectos y Construcciones, S.L.", desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10852

3.375 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Darfo Santfín Alba, contra Dragonte de Proyectos y Construcciones, S.L., en reclamación por cantidad, se ha acordado citar a Dragonte Proyectos y Construcciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre de 1998, las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Dragonte de Proyectos y Construcciones, S.L.", desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10853

3.375 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Manuel Ribeiro Machado, contra Contratas San Diego, S.L. y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 789/98, se ha acordado citar a Antracitas de Hudime, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 1999, las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Antracitas de Hudime, S.L.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10925

3.375 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Juan José Menéndez Pérez, contra Palacios Díaz y Cía., S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 767/98, se ha acordado citar a la empresa Palacios Díaz y Cía., S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 1999, las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Palacios Díaz y Cía., S.L.", desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10926

3.375 ptas.

NUMERO DOS DE GIJON

Doña Susana García Santa Cecilia, Secretaria de lo Social número dos de los de Gijón.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Coromoto Fombella Ibáñez e Higinio Suárez García, contra Oilnor Energía, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-723/98, se ha acordado citar a Oilnor Energía, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre de 1998, a las 12.02 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en la calle Donato Argüelles, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Oilnor Energía, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y colocación en el tablón de anuncios.

Gijón a 25 de noviembre de 1998.—La Secretaria Judicial, Susana García Santa Cecilia.

11068

2.750 ptas.